



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

82/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo -en los términos de la Ordenanza 2487- sobre las gestiones realizadas en cumplimiento de la Resolución N° 424/2014 emanada por este Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 130 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/10/2015.-

*co*

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Walter VUOTO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante Ushuaia